



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
ADMINISTRADOR REGIONAL

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN ID 751-6-LE22 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS, PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA".

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL Nº 235/

COPIAPÓ, 31 MAR 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 21.395 del Ministerio de Hacienda sobre presupuestos del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; Resolución Exenta General N°229 de 2021, sobre delegación de facultades, en la Resoluciones N° 6 y 7, de 2019, Resolución N° 16, de 2020, todas de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobierno Regional de Atacama requiere contar con los "Servicio de Diseño de Piezas Gráficas, para el Gobierno Regional de Atacama".
2. Que, mediante acto administrativo N° 154 del 08 de marzo de 2022, que aprueba bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos para el proceso que convoca a licitación pública ID 751-6-LE22, a través del portal www.mercadopublico.cl, con el objeto de contar con los procesos de compra y contrataciones regulados por la Ley 19.886 y su Reglamento para el proyecto "SERVICIO DE DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS, PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA".
3. Que, a través de la Resolución Exenta General N° 154 del 08 de marzo de 2022, del Gobierno Regional de Atacama, se designa a los integrantes de la Comisión de Evaluación.
4. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se recibieron 7 oferta, siendo aceptada en conformidad a los criterios de evaluación especificados en las Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos de Licitación 3 ofertas.
5. Que, con fecha 18 de marzo de 2022 se llevó a efecto la apertura de ofertas, la que consta en su acta los resultados de los oferentes.
6. Que por motivos de fuerza mayor la comisión demoró su evaluación ya que también es parte del equipo de comunicaciones del Gobierno Regional y acompañamiento del Gobernador Regional, y que por actividades impostergables de señor Gobernador, la comisión no pudo hacer la evaluación respetando las fechas indicadas en el portal www.mercadopublico.cl
7. Que, la Comisión de Evaluación designada para tal efecto, habiendo analizado y evaluado la propuesta presentada, ha recomendado en la correspondiente Acta de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2022, al oferente MEDU1A SPA, RUT N° 76.617.716-6, para que se adjudique la oferta presentada, haciendo presente que dicha Acta forma parte de la presente Resolución.
8. Que, resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación, de fecha 29 de marzo de 2022, de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 751-6-LE22.

2. **ADJUDÍQUESE**, al Proveedor MEDU1A SPA, RUT N° 76.617.716-6, la licitación ID 751-6-LE22 correspondiente al proyecto "Servicio de Diseño de Piezas Gráficas, para el Gobierno Regional de Atacama",

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada en el Anexo N° 5 y formalícese con el Proveedor individualizado, el correspondiente contrato administrativo.

4. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

5. **IMPÚTESE**, el gasto que corresponda al Subtitulo 22-11-99 ítem del Presupuesto Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO SILVA ALVAREZ
ADMINISTRADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
 2. Departamento de Contabilidad y Finanzas
 3. Unidad de Adquisiciones
 4. Aseoría Jurídica
 5. Oficina de Partes
- MSA/VIC/CCS/CMC/IRG/cpp

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

18-03-2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-6-LE22
Bien/Servicio	Servicio de Diseño de Piezas Gráficas, para el Gobierno Regional de Atacama
Unidad	División de Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobada por resolución exenta general N°154 08 de Marzo

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA.	77.014.734-4	HÁBIL
2	FRAMOVA SPA.	77.047.571-6	HÁBIL
3	HÉCTOR QUINTAR	17.029.534-K	HÁBIL
4	JOHANNA DANIELA GAJARDO TORRES	16.132.692-5	SIN INFORMACIÓN
5	MANUEL OGANDO	5.927.451-1	HÁBIL
6	MEDU1A SPA	76.617.716-6	HÁBIL
7	DAVID ANTONIO ORTIZ ZEPEDA COMUNICACIONES, EDICIÓN Y TURISMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	76.802.463-4	HÁBIL

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
SOPORTE ELECTRÓNICO							
a) Formulario N° 1: Identificación del Oferente	X	X	X	X	X	X	X
b) Formulario N° 2: Declaración de Compromiso y de Responsabilidad	X	X	X	X	X	X	X
c) Formulario N° 3: Declaración Jurada Simple	X	X	X	X	X	X	X
d) Formulario N° 4: Oferta Técnica		X	X	X	X	X	X
e) Formulario N° 5: Oferta Económica	X	X	X	X	X	X	X
f) Formulario N° 6: Boleta de Garantía		X	X		X	X	X
Antecedentes Generales del Oferente							
Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la empresa	X	X				X	X
Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal	X	X	X	X	X	X	X
Copia legalizada de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la Sociedad.		X				X	X
Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.		X				X	
Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.		X				X	X
Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta		X			X	X	X
Documento público o privado que formaliza la Unión Temporal de Proveedores, donde se identifique representante o apoderado común, solidaridad entre las partes y otras obligaciones. (sólo en caso que se trate de una Unión Temporal de Proveedores)							

IV. OBSERVACIONES MERCADO PÚBLICO

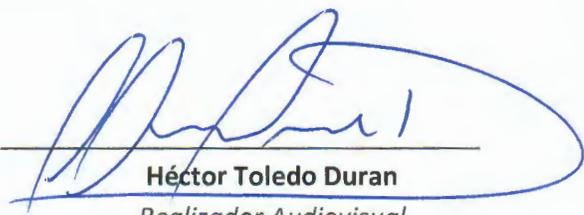
Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	77.014.734-4	No presenta oferta técnica
2	77.047.571-6	Sin observación
3	17.029.534-K	Sin observación
4	16.132.692-5	La oferta económica no se ajusta a las bases de licitación
5	5.927.451-1	Falta de documentación solicitadas en las bases de licitación
6	76.617.716-6	Sin observación
7	76.802.463-4	La oferta económica no se ajusta a las bases de licitación

V. RESULTADOS

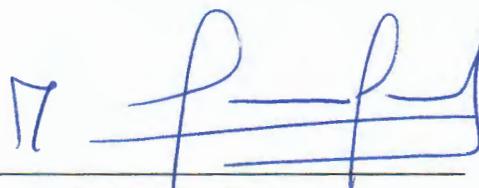
Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	77.014.734-4	Se rechaza propuesta para evaluación
2	77.047.571-6	Se acepta propuesta para evaluación
3	17.029.534-K	Se acepta propuesta para evaluación
4	16.132.692-5	Se rechaza propuesta para evaluación
5	5.927.451-1	Se rechaza propuesta para evaluación
6	76.617.716-6	Se acepta propuesta para evaluación
7	76.802.463-4	Se rechaza propuesta para evaluación



Mireya Ponze López
Encargada de Comunicaciones
Gobierno Regional de Atacama



Héctor Toledo Duran
Realizador Audiovisual
Gobierno Regional de Atacama



Claudia Peñailillo Cronoro
Periodista
Gobierno Regional de Atacama



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN

(29 de Marzo de 2022)

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-6-LE22
Bien/Servicio	Servicio de Diseño de Piezas Gráficas, para el Gobierno Regional de Atacama
Unidad	División de Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobada por resolución exenta general N°154 08 de Marzo

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	FRAMOVA SPA.	77.047.571-6	Habilitado
2	HÉCTOR QUINTAR	17.029.534-K	Habilitado
3	MEDU1A SPA.	76.617.716-6	Habilitado

III. EVALUACIÓN

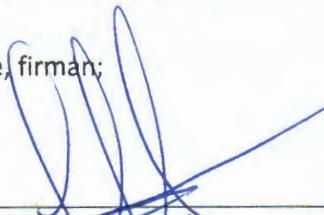
OFERENTE	Observaciones Especificaciones Técnicas
FRAMOVA SPA.	su puntaje en la evaluación técnica y económica es de 67
HÉCTOR QUINTAR	su puntaje en la evaluación técnica y económica es de 64
MEDU1A SPA.	su puntaje en la evaluación técnica y económica es de 76

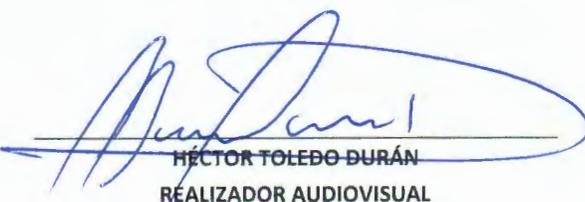
IV. CONCLUSIONES DEL PROCESO

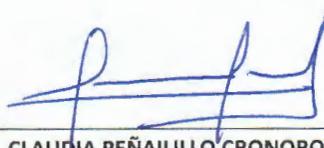
La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, habiendo tenido a la vista las Bases de Licitación, ingresada al portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 751-6-LE22, las preguntas de licitación y respuestas del proceso selectivo; y efectuada la revisión de los antecedentes técnicos, en las condiciones que fueron presentadas, así como también a las consultas administrativas realizadas a la Asesora Jurídica de este Gobierno Regional, se concluye lo siguiente:

Realizados los análisis correspondientes, además de los criterios técnicos y económicos, esta Comisión ha concluido que la oferta de la empresa Medu1a Spa, Rut 76.617.716-6, para el "Servicio de Diseño de Piezas Gráficas, para el Gobierno Regional de Atacama" con un presupuesto anual de \$13.800.000.- (trece millones ochocientos mil pesos), es la que ha obtenido el mayor puntaje y, por lo tanto, se propone adjudicarla.

En comprobante, firman:


MIREYA PONCE LÓPEZ
ENCARGADA DE COMUNICACIONES
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA


HÉCTOR TOLEDO DURÁN
REALIZADOR AUDIOVISUAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

17 
CLAUDIA PEÑAILLO CRONORO
PERIODISTA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN 751-04-LE22

	CRITERIOS	%	FRAMOVA SPA	HÉCTOR QUINTAR	MEDU1A SPA
			77.047.571-6	17.029.534-K	76.617.716-6
1	Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10	10	10	10
2	Especificaciones técnicas del Servicio.	40	22	12	22
3	Experiencia oferente	20	12	12	20
4	TOTAL	70	44,00	34,00	52,00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

	CRITERIOS	%	FRAMOVA SPA	HÉCTOR QUINTAR	MEDU1A SPA
			77.047.571-6	17.029.534-K	76.617.716-6
1	Precio de la oferta	30	23,00	30,00	24,00
	TOTAL	30	23,00	30,00	24,00

TOTAL **67** **64** **76**
₡ 13.894.400 ₡ 10.800.000 ₡ 13.300.000